

QUILMES, 4 OCT 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0801/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el contrato de coedición entre la editorial Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional de Quilmes para la edición y producción de la obra "Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, mentiras y algunas incertidumbres", cuyo autor es Hermenegildo Sabat.

Que por Resolución (R) Nº 32/06, se aprueba el contrato y pago en concepto de derechos de autor, a favor del señor Hermenegildo Sabat.

Que de acuerdo con la cláusula sexta del contrato de coedición celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Fondo de Cultura Económica, corresponde a cada una de las partes el 50% de lo devengado en concepto de ventas.

Que a tales efectos, el Fondo de Cultura Económica ha girado a la Universidad la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$4.064,50), en concepto de porcentaje de cobranzas efectuadas en función de las ventas del mencionado título, según se observa en lo detallado en la nota de la Dirección General de Editorial obrante a fs. 127.

Que a fs. 123 consta el ingreso de los fondos girados por el Fondo de Cultura Económica, según recibo oficial Nº 0000-000011907.

Que de acuerdo a los informes de ventas registrados por la Editorial obrantes a fs. 114, corresponde abonar al Sr. Hermenegildo Sabat, la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$709,50), en concepto de derechos de autor.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

qu I





RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago en concepto de derechos de autor al Sr. Hermenegildo Sabat por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$709,50).

ARTICULO 2º: Del monto ingresado deberá imputarse a la Partida 03.05.03 del Presupuesto 2007, Programa 1 Subprograma 7 Actividad 31, Fuente 12, la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 10/100 (\$3.355,10) y a la partida a la Partida 03.08.05, Regalías, Presupuesto 2007, Programa 1 Subprograma 7 Actividad 08, Fuente 12, la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$709,50), Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCION (R) Nº: 0 0 7 1 0

UNG.

la

Arq. Juan Luis Merega Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES